

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUATEMALA, C. A.

Comunicado de Prensa

La Superintendencia de Bancos hace del conocimiento de la población que la Junta Monetaria autorizó que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, podrán cerrar a partir del miércoles 16, medio día por la tarde; asimismo, los días jueves 17 y viernes 18 de abril de 2014, asueto que corresponde al Miércoles, Jueves y Viernes Santo, respectivamente.

Sin embargo, se hace de su conocimiento, que queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar.

A partir del miércoles 16 de abril, los usuarios podrán consultar en el Sitio Web de la Superintendencia de Bancos, el listado de entidades que prestarán servicio en las fechas indicadas.

Agradecemos la divulgación de la referida información.

Guatemala, abril de 2014